



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde

D. Fernando Soriano Gómez.

Tenientes de Alcalde

D^a Clara Monrobe Cárdenas.

D. José María Gil López.

D^a Silvia Muñoz Piña,

Concejales

D. Manuel Varilla Gallardo.

D^a María Inmaculada Fernández Gutiérrez.

D. Manuel Cecilio Gutiérrez Fernández.

D. José Francisco Serrano Rodas

D. Fernando Espinosa Contreras (se incorpora P.3 H:11.46)

Rosario Castejón López

José María Antúnez Alpérez (se ausenta en P.3)

D^a Carmen M.^a Ruiz Riego

D. José Manuel Bandera Moreno.

D. Carlos Iglesias Friesinger (Toma posesión P.2)

Viceinterventora

D^a Diana Corrales Pineda

Secretaria General

D^a Ana Miranda Castán

No asisten:

D. Sergio Sánchez Romero,

D^a Isabel Lora García

D^a Rosario Ríos González



En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las 11.36 horas del día 15 de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen de manera telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación Sistema de Cisco Webex Meetings, como medida preventiva en la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de conformidad con el apdo.2, b y 3 del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, los Sres. Concejales antes relacionados, que han sido previamente convocados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Fernando Soriano Gómez. Asiste la Secretaria D^a Ana Miranda Castán, que da fe del acto.

Concurriendo los miembros asistentes anteriormente mencionados y pudiendo, en consecuencia, celebrarse válidamente la sesión, antes de comenzar con el orden del día el Sr. Alcalde propone que se respeten determinadas reglas en esta modalidad de Pleno telemático, en concreto el régimen de votaciones será el ordinario.

A continuación, el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

PUNTO 2.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL D. CARLOS IGLESIAS FRIESINGER.

PUNTO 3.- FELICITACIONES A LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.

ACTIVIDAD CONTROL

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

PUNTO 5.- TURNO URGENTE.

PUNTO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

...//...



PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna que otra observación más al acta de la sesión celebrada el pasado día 13 de octubre de 2021, copia de la cual obran en su poder.

Sometido a votación, resultó aprobada el acta de la sesión plenaria de fecha 13 de octubre de 2021, por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes en la sesión (7 Grupo Adelante, 3 Grupo PP, 1 Grupo PSOE y 1 Vox).

PUNTO 2.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL D. CARLOS IGLESIAS FRIESINGER.

JURAMENTO O PROMESA DEL CONCEJAL.- La Presidencia anuncia que, acto seguido, el concejal electo ha de prestar el juramento o promesa de conformidad con el art. 108 de la Ley Orgánica de Régimen electoral en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, procediendo de este modo a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, cuya fórmula se remite al videoacta.

PUNTO 3.- FELICITACIONES A LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.

VISTO el informe de fecha 10 de noviembre de 2021 de la Delegada de Seguridad Ciudadana en el que se pone de manifiesto la excelente labor de la Policía Local en las actuación llevada a cabo el pasado 26 de octubre de 2021, donde la oficial Jefe y un agente de la policía local abortaron una tentativa de suicidio de una menor en una vivienda de nuestra localidad.

CONSIDERANDO que la actuación de los policías actuantes ha contribuido a evitar que se llevara a cabo esa tentativa, poniendo en riesgo su propia vida para poder salvar la de la persona menor.

CONSIDERANDO esta una actuación digna de reconocimiento y puesta en valor por la peligrosidad que la misma entraña y por los resultados obtenidos,

Y CONSIDERANDO la necesidad de dar publicidad a actos como los recogidos en el informe mencionado para que redunde en el prestigio de los oficiales y agentes y, en definitiva, de toda nuestra Policía Local, es por lo que someto a debate y aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Felicitar públicamente a la Oficial Jefe de la Policía Local K12414 y al agente de la policía local PL 5482 por el trabajo realizado puesto de manifiesto en los antecedentes de este acuerdo,

SEGUNDO.- Reconocer la labor desempeñada por la complejidad de las actuaciones, poniendo en valor la pericia y profesionalidad demostrada, que ha dado como resultado el aborto de la pretensión de la menor.

TERCERO.- Dar publicidad a través de los medios municipales del presente acuerdo,

CUARTO.- Dar traslado del mismo a los policías locales, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Bollullos de la Mitación a la fecha de la firma. El Alcalde Fdo: Fernando Soriano Gómez



Finalmente, tras las intervenciones recogidas en videoacta, la Corporación por unanimidad de los miembros presentes del Grupo Adelante (7) – PP (3) - PSOE(1) – Cs (1) y Vox(1), acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, en la forma en que aparece redactada y, quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.

ACTIVIDAD CONTROL

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dan cuenta al Pleno del listado de Decretos de Alcaldía desde la última sesión ordinaria, en concreto desde el nº 1034/2021 a 1205/2021 ambas inclusive.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

*Se da cuenta de la **sentencia judicial núm. 151/2021** de 23/07/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D^a Lucía Suárez-Bárcena Palazuelos, en nombre y representación de la entidad mercantil Gestión y Desarrollo Inmobiliario del Sur, S.L, procediendo la reducción del principal de la deuda objeto de apremio a la cantidad de 15580,38 €*

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 5.- TURNO URGENTE.

No hubo.

PUNTO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se recogen en videoacta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 12.30 del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria que DOY FE.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Soriano Gómez.

Fdo. Ana Miranda Castán